



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

ES COPIA  
CESAR GUILLEMO SEGURA  
Director de Despacho  
UNSL

San Luis, 10 SET. 2019

**VISTO:**

El EXP-USL: 12244/2019 mediante el cual la Lic. Julieta Reta Cardinali, responsable del "Seminario Intensivo de Armado de Proyectos Culturales" informa que ya se ha finalizado con las actividades previstas y solicita protocolizar la nómina de asistentes y aprobados y;

**CONSIDERANDO:**

Que el taller se presentó en la convocatoria formalizada mediante Resolución R. 135/19.

Que la Comisión Asesora de Extensión (CAEX) analizó la propuesta en su reunión del 24 de abril de 2019 y avaló la realización del seminario.

Que se llevó a cabo en la ciudad de San Luis.

Que las clases se dictaron los días 10,11 y 12 de julio de 2019 con un crédito horario total de 12 hs.

Que se dictaron los contenidos aprobados: ¿Qué es la cultura y las culturas? ¿Cómo pensar un proyecto?, estructura de modelos de producción, áreas y necesidades, ¿Qué nos interesa hacer para aportar a la cultura del lugar en el que vivimos?; conocer nuestra comunidad, análisis FODA, el proyecto análisis de ventajas y desventajas, armado de proyecto para la realización; estrategias comunicación, financiamiento y proceso, entre otras.

Que estuvo dirigido al público en general.

Que la docente responsable informa que concluyeron las actividades previstas y solicita protocolizar la nómina de asistentes y aprobados.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Protocolizar el dictado del "Seminario Intensivo de Armado de Proyectos Culturales" cuyos objetivos y fundamentos se expresan en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar la nómina de asistentes y aprobados, según se detalla en el Anexo II de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, insértese en el libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCIÓN RECTORAL N°  
fmb

1442

Dr. María Alejandra Bissett  
Secretaría de Extensión  
Universidad  
UNSL

Dr. Roberto Saad  
Vice Rector - UNSL  
A/C Rectorado RR N° 445/19



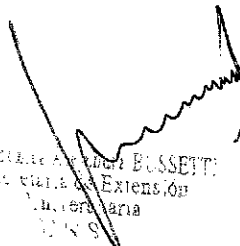
Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

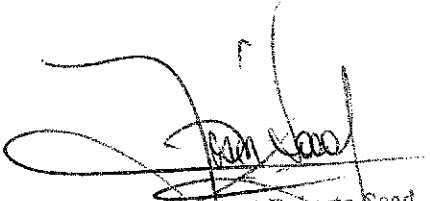


## ANEXO I

<b>Título</b>	<b>“SEMINARIO INTENSIVO DE ARMADO DE PROYECTOS CULTURALES”</b>
<b>Sede</b>	San Luis
<b>Responsable/s</b>	Lic. Julieta Reta Cardinali DNI: 35.474.704
<b>Objetivos</b>	Definir modelos de gestión y producción de proyectos, identificar las actividades principales que requieren los mismos, el campo de acción, el alcance, las necesidades y preferencias del público, los canales de comunicación, entre otros. Planificar la producción y desarrollar estrategias innovadoras.
<b>Contenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- MODULO I: ¿Qué es la cultura y las culturas? ¿Cómo pensar un proyecto?, estructura de modelos de producción, áreas y necesidades, ¿Qué nos interesa hacer para aportar a la cultura del lugar en el que vivimos?;</li> <li>- MODULO II: Conocer nuestra comunidad, análisis FODA, el proyecto análisis de ventajas y desventajas, armado de proyecto para la realización;</li> <li>- MODULO III: estrategias comunicación, financiamiento y proceso de ejecución, entre otras.</li> </ul>
<b>Modalidad de Cursado</b>	Presencial
<b>Crédito horario</b>	12 hs
<b>Destinatarios</b>	Público en general

ANEXO I RESOLUCIÓN RECTORAL Nº **1442**

  
 María Elena BUSSETT  
 Decana de la Facultad de Extensión  
 Universitaria  
 UNSL

  
 Dr. José Roberto Saad  
 Vicerrector - UNSL  
 A/C Rectorado RR N4415/19



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

ES COPIA

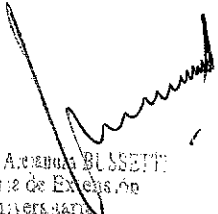
**ANEXO II**

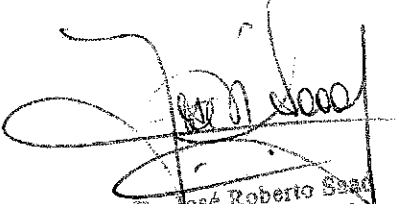
**Asistentes y aprobados del Seminario Intensivo de "Armado de Proyectos Culturales"**

CANO DÍAZ, Natalia	DNI: 31.717.087
COLOMBO, Romina Vanesa	DNI: 28.461.887
CRAVERO, Julieta	DNI: 38.161.936
ENDEIZA, Silvia Mara	DNI: 26.450.889
GUZMÁN, Carlos Eliseo	DNI: 24.681.591

ANEXO II RESOLUCIÓN RECTORAL N°

**1442**

  
Mg. Monica Arcaño BLUSETTI  
Secretaría de Ejecución  
Universidad  
UNSL

  
Dr. José Roberto Saad  
Vicerrector - UNSL  
A/C Rectorado RR N°445/19